BNF TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

CEO Nº 38/2022

Asunción, 02 de junio de 2022.

SEÑORES:
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

REF: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO N° 6/2022 " SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN, MEJORA Y OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS Y DOCUMENTOS DE SALIDA PARA EL REDISEÑO DEL MGCTI" - Evaluación de las Propuestas Económicas.

Nos dirigimos a Ustedes, en atención a su memorándum recibido en fecha 26 de mayo de 2022, por el cual se remitieron los antecedentes y las ofertas económicas presentadas en la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO N° 6/2022 " SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN, MEJORA Y OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS Y DOCUMENTOS DE SALIDA PARA EL REDISEÑO DEL MGCTI" - Evaluación de las Propuestas Económicas**, con ID N°402264, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas sobre el resultado del análisis de las ofertas técnicas y económicas presentadas en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 4 Acta 61 de fecha 06/08/2020 y modificada por Resolución N° 7 Acta 61 de fecha 12/08/2021, ambas resoluciones del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

Por Resolución Nº 4 Acta 12 de fecha 22 de febrero de 2022, el Directorio del BNF aprobó el PAC ejercicio 2022, en el cual se incluyó la presente convocatoria. Por Resolución Nº 4 Acta 9 de fecha 9 de febrero de 2022, el Directorio del BNF aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado.

De conformidad a lo establecido en la normativa vigente pasamos a expresar el resultado del análisis realizado:

PRIMERA ETAPA

EVALUACIÓN TÉCNICA:

El resultado de la evaluación técnica se remitió a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General según informe **CEO Nº 29/2022** de fecha 04 de mayo de 2022, del Comité de Evaluación de Ofertas en el cual se informó que **ERNST & YOUNG PARAGUAY** cumple con los requisitos generales de las propuestas técnicas y obtuvo la calificación establecida en los términos de referencia, por lo que le corresponde participar en la segunda etapa de la convocatoria, habiendo sido aprobado por Resolución Nº 7 Acta 28 de fecha 10 de mayo de 2022, del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

SEGUNDA ETAPA

APERTURA DE OFERTA ECONÓMICA:

- **Acta de apertura de sobre de oferta económica**:

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobre de oferta económica de fecha 26 de mayo de 2022, en el acto se dio lectura del resultado de la Evaluación Técnica y los puntajes obtenidos por **ERNST & YOUNG PARAGUAY.**

Posteriormente, se procedió a la apertura del sobre económico de **ERNST & YOUNG PARAGUAY,** por ser la oferta que cumple con los requisitos y puntajes mínimos exigidos en la convocatoria en ocasión a la evaluación técnica, con el siguiente resultado:

Nº	Oferente	Precio Total (IVA Incluido)
1	**ERNST & YOUNG PARAGUAY**	G.346.875.000.-

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERDER
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Verificación de los Documentos presentados:

Verificación Cuantitativa según Acta de Apertura de sobre de oferta		
Nº	**Documentación**	**ERNST & YOUNG PARAGUAY**
1	Formulario de Oferta	Presentó
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presentó

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de sobre de oferta: Ninguna.**

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial**:

Posteriormente, se procedió a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentación	ERNST & YOUNG PARAGUAY
Formulario de Oferta	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple

- **Verificación en el Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 02 de junio de 2022, se constató que el oferente no se halla en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precio de la oferta**:

Se procedió a la verificación de la lista de precios presentada por **ERNST & YOUNG PARAGUAY**, resultando que no presenta errores aritméticos por lo que el cuadro comparativo de oferta es como sigue:

1- LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO N° 6/2022 " SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN, MEJORA Y OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS Y DOCUMENTOS DE SALIDA PARA EL REDISEÑO DEL MGCTI"	
Oferente	**Precio Total (IVA Incluido)**
ERNST & YOUNG PARAGUAY	G. 346.875.000.-

- **Verificación del precio ofertado por la firma participante:**

Al comparar la lista de precios presentada por **ERNST & YOUNG PARAGUAY,** con el precio referencial de la convocante, conforme la Resolución DNCP Nº 1890/2020 resulta cuanto sigue:

			Referencial BNF	ERNST & YOUNG PARAGUAY	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Precio total (IVA incluido) G.**	**Precio total (IVA incluido) G.**	**%**
1	Servicio para la Elaboración, Mejora y Optimización de los Procedimientos y Documentos de Salida para el Rediseño del MGCTI	1	462.500.000	346.875.000	-25%

Conforme al cuadro precedente se observó que la lista de precios presentada por **ERNST & YOUNG PARAGUAY** **se halla dentro** de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 1890/20.

La disponibilidad para el presente ejercicio se halla contemplado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 363/2022 de fecha 16/2/2022.

- **Aplicación del margen de preferencia:**

➢ **Margen de Preferencia Nacional:** **ERNST & YOUNG PARAGUAY**, es el único oferente participante en el presente llamado, motivo por el cual NO APLICA el beneficio de Margen de Preferencia Nacional.

➢ **Margen de Preferencia Local:**
NO APLICA considerando que el Banco Nacional de Fomento tiene su domicilio en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, la cual no pertenece a ningún Departamento según el Art. 157 de la Constitución Nacional, por ende el presupuesto o la condición prevista en el Art. 64 del Decreto, en los llamados

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

que realice el Banco Nacional de Fomento no se presenta en ningún caso. Para tal efecto mencionamos las Resoluciones DNCP 306/2021 y 511/2021, para lo que hubiera lugar.

No habiéndose aplicado el margen de preferencia Local y Nacional, el cuadro de la ***"Tabla comparativa de precios de las ofertas permanece sin variación".***

- **EVALUACIÓN DE COSTO:**

La evaluación del costo equivale al 30% de la evaluación. Se asigna un total de 100 puntos a la propuesta económica de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas:

OFERENTE	Total Propuesta Económica (IVA Incluido)	Puntaje de costo = Costo oferta mínima x 100 / Costo Oferta	Porcentaje asignado
ERNST & YOUNG PARAGUAY	346.875.000.-	**100**	**30%**

- **EVALUACIÓN DE CALIDAD Y COSTO:**

La modalidad utilizada para esta convocatoria se basa en la selección de calidad y costo, considerando la naturaleza de la ejecución de los trabajos a ser contratados, en virtud a lo establecido en el Artículo 54º "Utilización de Criterios de Evaluación" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y sus Decretos Reglamentarios.

En tal sentido, el Pliego de Bases y Condiciones establece 100 puntos para la Evaluación Técnica de la Oferta (70%) y 100 puntos para la Evaluación Económica (30%).

NOTA:
El puntaje mínimo para pasar a la siguiente etapa es de 70 (Setenta) puntos.
Evaluación de Costos (equivalente al 30 % de la evaluación)

Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas:

$$\text{Puntaje de costo} = \frac{\text{Costo Oferta Mínima x 100}}{\text{Costo Oferta}}$$

En caso de hallarse algún error aritmético que altere el monto total de la oferta, el BNF se reserva el derecho de corregirla, considerando invariables los precios unitarios, y además el de rechazar una o todas las ofertas, si no fueren convenientes para sus intereses, por razones fundadas y debidamente justificadas.

Evaluación combinada

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo.
Puntaje Total= 0,70*(Puntaje de Calidad) * 0,30 *(Puntaje de Costo).
La Adjudicación recaerá en el Oferente cuya oferta obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.

De la evaluación combinada de calidad y costo el Comité de Evaluación de Ofertas concluye que el puntaje final de la propuesta técnica y económica es el siguiente:

PUNTOS	100=70% Puntaje Evaluación Técnica %	100=30% Puntaje de costo %	100+100=200
Empresa	Propuesta Técnica 70%	Propuesta Económica 30%	Total puntaje 100%
ERNST & YOUNG PARAGUAY	**100 Puntos = 70%**	**30%**	**100%**

Del cuadro precedente se desprende que el resultado de la oferta presentada por **ERNST & YOUNG PARAGUAY,** obtuvo el puntaje más alto en la evaluación combinada **100%.**

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de los documentos legales, técnicos, económicos y de experiencia realizada a la oferta presentada por **ERNST & YOUNG PARAGUAY** se concluye que cumple con las exigencias del Pliego y Bases Condiciones, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar la presente convocatoria conforme al siguiente detalle:

➢ **Oferente: ERNST & YOUNG PARAGUAY.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
1	80101507-007	Servicio para la Elaboración, Mejora y Optimización de los Procedimientos y Documentos de Salida para el Rediseño del MGCTI	Unidad	1	346.875.000	346.875.000
Precio Total						**346.875.000**

La presente adjudicación se formalizará mediante contrato.

- **Recomendación**:

Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a **ERNST & YOUNG PARAGUAY** el " SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN, MEJORA Y OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS Y DOCUMENTOS DE SALIDA PARA EL REDISEÑO DEL MGCTI", solicitada en la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO N° 6/2022, por un monto de ₲. 346.875.000.- (guaraníes trescientos cuarenta y seis millones ochocientos setenta y cinco mil) incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A.), hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
SECRETARIO

.